



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO N°09-2013**  
(de 03 de junio de 2013)

“Por el cual se autoriza a la señora Rectora Berta Torrijos de Arosemena para que, en nombre y representación de la Universidad Especializada de las Américas, acepte y suscriba el traspaso, a título de Donación, que le otorga la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer y el Niño (F.U.P.D.E.M.N.), de la finca N°206880, Código 8A05, Documento N°270856, Departamento de Propiedad, Provincia de Panamá”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha recibido comunicación escrita, por parte de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer y el Niño (F.U.P.D.E.M.N.), que ha concedido a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) un terreno en el Distrito de San Miguelito, Corregimiento Belisario Porras, ubicado en Roberto Durán, frente a la Sub- Estación de Policía;

Que el terreno en referencia, está constituido por la finca N°206880, Código 8A05, Documento N°270856, Departamento de Propiedad, Provincia de Panamá, consistente en un lote de terreno de trescientos sesenta metros cuadrados (360mts<sup>2</sup>) y cuyas linderos, valor, medidas y superficie constan en el Registro Público, perteneciente a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer y el Niño (F.U.P.D.E.M.N.), Organización No Gubernamental;

Que el objetivo de la Donación consiste en que UDELAS construya en dicho lote una Clínica Interdisciplinaria al servicio de la comunidad del Distrito de San Miguelito;

Que la Donante ha establecido como condición para efectuar el traspaso a título de Donación, que UDELAS le facilite, en los momentos y épocas en que así lo solicite la Fundación, un espacio que se determinará para cada momento que la Fundación así lo requiera y con consentimiento de UDELAS, en el edificio que edificará UDELAS una vez concluído, con el objetivo de brindar un servicio de labores sociales en pro de la comunidad, lo cual constituye la razón de ser de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer y el Niño;

Que luego de un amplio análisis, esta propuesta fue acogida favorablemente por los miembros del Consejo Administrativo;

Que con fundamento en los artículos 23, ordinal N°2, 292 y 295 ordinal N°8 del Estatuto Orgánico, este Órgano de Gobierno,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar a la señora Rectora, de esta Universidad, Berta Torrijos de Arosemena, para que acepte y suscriba, en nombre de la Universidad Especializada de las Américas, la documentación contentiva del título de Donación, de la Finca N°206880, Código 8A05, Documento N°270856, Departamento de Propiedad,

Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno de Trescientos sesenta metros (360mts<sup>2</sup>), cuyos linderos, valor, medidas y superficie constan en el Registro Público y a ello se atienen las partes, esto es, donante y donataria.

**SEGUNDO:** Igualmente se faculta a la señora Rectora, para que en cada uno de los momentos solicitados, facilite a la Fundación el área superficial requerida para la actividad o acto que necesite la Fundación para la realización de sus fines sociales y por sus instrucciones precisas.

**TERCERO:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas, Dirección Administrativa y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la publicación pertinente e igualmente, entréguesele a la Dirección de Asesoría Legal de la UDELAS, para que gestione lo pertinente a fin de inscribir esta Donación a nombre de la Universidad Especializada de las Américas en el Registro Público, Sección de la Propiedad.

**CUARTO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

*Dado en Panamá, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil trece (2013), en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, Edificio N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**Berta Torrijos de Arosemena**  
Presidenta



  
**Eric García González**  
Secretario

